

Toluca de Lerdo, México, 30 de abril de 2018.

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Sean bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el día de hoy se ha programado el desarrollo de nuestra Cuarta Sesión Ordinaria de este año 2018. Y para tal efecto, solicito al señor Secretario proceda en consecuencia, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el maestro Isael Montoya Arce. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascensión Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido Político Local Vía Radical, Daniel Antonio Vázquez Herrera. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.
(Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona.
(Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que están presentes seis integrantes de este órgano con derecho a voz y voto, y contamos con la presencia de nueve representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Cuarta Sesión Ordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del orden del día es el dos: Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución y designación de un Consejero Electoral Distrital propietario que renunció, de diversas consejeras y consejeros electorales distritales suplentes que renunciaron o asumieron el cargo como propietarias o propietarios, de dos consejeros electorales distritales suplentes que fallecieron y de un Consejero Electoral Distrital suplente que declinó ocupar el cargo, discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y actas de casilla de la Elección de Diputaciones a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, 1 de julio de 2018, discusión y aprobación en su caso.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Gracias, Consejero Presidente.

Solicito el uso de la palabra para pedirle la inscripción de un asunto general, con el tema de violencia política en este proceso electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Queda registrada su solicitud, señor representante.

Y al no haber más, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del orden del día, con la inclusión del asunto general solicitado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito a las consejeras y consejeros presentes que si están por aprobar el orden del día, con la inclusión del asunto general referido, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba... Consejera Sandra, podría manifestar.

Se aprueba por unanimidad de las y los consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres: Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva, en términos de lo que establece el Reglamento de Sesiones de este órgano, así como el propio Código Electoral, señor Consejero Presidente.

Informamos que en términos del propio informe que fue circulado, se han publicado 18 acuerdos en el periodo que corre del 1 al 31 de marzo.

De igual forma, se han llevado a cabo los cumplimientos respectivos de las sesiones celebradas los días 12, 24 y 28 de marzo de este año, y en el disco que se anexó en la convocatoria se da cuenta de las actividades realizadas por las distintas comisiones de este Consejo General, así como de las llevadas a cabo por las direcciones de unidades del propio Instituto.

Se informa sobre la actividad del Archivo General de este Instituto, la Oficialía Electoral, Oficialía de Partes, certificaciones expedidas, los trámites que se han desarrollado

en el periodo que se informa en la Subdirección de Quejas y Denuncias, medios de impugnación y la propia Unidad de Transparencia.

Haré saber a ustedes que durante el mes de marzo del año que corre se recibieron en la oficina a mi cargo 46 comunicados del Instituto Nacional Electoral que fueron debidamente notificados a ustedes.

Finalmente, en términos de lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y del Reglamento de Elecciones, se presenta a este Consejo el séptimo informe en materia de regulación de encuestas electorales, sobre el proceso electoral 2017-2018 para la elección de diputados locales y miembros de ayuntamientos que habrá de hacerse llegar al Instituto Nacional Electoral.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el informe que nos acaba de ser referido.

De no haber intervenciones, pido al señor Secretario registre que nos damos por enterados del contenido del mismo.

Y proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto, señor Consejero Presidente, es el número cuatro y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución y designación de un consejero electoral distrital propietario que renunció, de diversas consejeras y consejeros electorales distritales suplentes que renunciaron o asumieron el cargo como propietarias o propietarios, de dos consejeros electorales distritales suplentes que fallecieron y de un consejero electoral distrital suplente que declinó para el cargo, discusión y aprobación, en su caso.

Y, con su venia, señor Consejero Presidente, solicitaría atentamente que, para desahogar el punto que nos ocupa, se pueda dar el uso de la voz a la licenciada Jenny Elizabeth Pichardo Ávila, servidora pública electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, quien estaría auxiliando a este órgano en el procedimiento aprobado para dicho efecto.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Queda autorizada para hacer uso de la palabra, licenciada Pichardo Ávila, para que nos auxilie en el desahogo del procedimiento de sustitución que nos ocupa, por favor.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Buenas tardes.

Con su venia, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo e integrantes de este Consejo General.

El proyecto que les fue remitido se sujeta al procedimiento para la sustitución de consejeras y consejeros electorales distritales y municipales previstos en el numeral 6.9 de los Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, aprobados por el Consejo General en sesión extraordinaria mediante Acuerdo IEEM/CG/166/2017.

Para el caso de los distritos que cuentan con un solo expediente de los aspirantes registrados en la lista de reserva, se obviará el procedimiento y se designará al aspirante en automático.

Asimismo, es importante comentar que existe un caso en donde se ha agotado en la lista de reserva un género, por lo que se tomarán aspirantes de otro género.

Como el procedimiento lo indica, iniciaré con el Distrito 09, Tejupilco de Hidalgo, el cual está enlistado en el propio proyecto y tiene un solo expediente registrado, hasta concluir con el Distrito 42, Ecatepec de Morelos, con un total de 12 aspirantes registrados.

Están a la vista del señor Secretario las esferas del uno al 12.

Inicio con el primer Distrito 09, Tejupilco de Hidalgo, el cual tiene un solo aspirante registrado y se designará el cargo de suplente cuatro hombre.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y el expediente corresponde a Hernández Tlapale Carmelo Miguel.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente es el Distrito 12, Teoloyucan.

Se designará el cargo de suplente cinco, hombre.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El expediente corresponde a Rubio García Sixto Eduardo.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente es el distrito 04, Lerma de Villada.

Este distrito cuenta con dos aspirantes registrados; para lo cual incorporaré las dos esferas.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número uno, corresponde a González Reyes J. Carmen.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente es el Distrito 07, Tenancingo de Degollado.

Este distrito también cuenta con dos aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida.

En el caso de este distrito se designarán dos cargos. Y el primer cargo a designar es suplente uno; mujer.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número dos, corresponde a López López Marina Leticia.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente cargo a designar en este municipio es suplente dos; mujer.

Es la esfera número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número uno, corresponde a Bello González Josefina.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: He concluido con este distrito.

El siguiente es el Distrito 16, Ciudad Adolfo López Mateos.

Este distrito también cuenta con dos aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré las esferas obtenidas, que son dos. Y se designará el cargo de suplente cuatro; hombre.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número dos, corresponde a Rodríguez Gutiérrez Miguel Ángel.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente es el Distrito 23, Texcoco de Mora.

Este distrito también cuenta con dos aspirantes registrados; para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida, para hacer el total de dos. Y se designarán dos cargos. El primer cargo a designar es propietario seis; hombre.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número dos, Jiménez Muñoz Hugo Humberto.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente cargo a designar es suplente cinco; hombre.

La esfera es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Corresponde a Huerta Moreno Rubén Osiris.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente es el Distrito 07, Tenancingo de Degollado.

Este distrito cuenta con tres aspirantes registrados, para lo cual incorporaré las esferas obtenidas; y una más para hacer el total de tres. Y se designará el cargo de suplente cuatro; hombre.

La esfera obtenida es la número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número tres, corresponde a Nieto Albarrán Edgar.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente es el Distrito 10, Valle de Bravo.

Este distrito también cuenta con tres aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida, para hacer el total de tres. Y se designarán dos cargos. El primer cargo a designar es suplente cuatro; hombre.

La esfera obtenida es la número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número tres, corresponde a Hernández Ramírez Antonio.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente cargo a designar en este distrito es suplente seis, hombre.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número dos, Hernández Doran César Óscar.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente es el Distrito 45, Almoloya de Juárez.

Este distrito también cuenta con tres aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré las esferas obtenidas.

Se designará el cargo de suplente seis, hombre.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número dos, Bernal Contreras J. Marcos.

LIC. JENNY ELIZABETH PICARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número 12, Teoloyucan.

Este distrito cuenta con cuatro aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y una más, y se designará el cargo de suplente tres, mujer.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número dos, Bustamante Ruiz Mariana.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número 17, Huixquilucan de Degollado.

Este distrito también cuenta con cuatro aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida para seguir con el cuatro y se designará el cargo de suplente tres, mujer.

La esfera obtenida es la número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número tres, Nava Rodríguez Hortencia.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número 24, Ciudad Nezahualcóyotl.

Este distrito cuenta con cinco aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y una más, para hacer el total de cinco y se designará el cargo de suplente dos, mujer.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número dos, Castillo Rivera Guillermina.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el 24, Ciudad Nezahualcóyotl.

Este distrito cuenta con seis aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y una más, para hacer el total de seis y se designará el cargo de suplente cinco, hombre.

La esfera obtenida es la número seis.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis, Santiago Torres Miguel Ángel.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número 27, Valle de Chalco Solidaridad.

Este distrito también cuenta con seis aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente tres, mujer.

La esfera obtenida es la número seis.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis, Reyes García Angélica.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número 41, Ciudad Netzahualcóyotl.

Este distrito también cuenta con seis aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente seis, hombre.

La esfera obtenida es la número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número tres, Guzmán Espinosa David.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número 17, Huixquilucan de Degollado.

Este distrito cuenta con seis aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y una más, para hacer el total de siete y se designará el cargo de suplente seis, hombre.

La esfera obtenida es la número seis.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis, Muciño Reyes Rubén Darío.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número 33, Tecámac de Felipe Villanueva.

Este distrito también cuenta con siete aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente dos, mujer.

La esfera obtenida es la número siete.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número siete, Vela García Fátima Edelmira.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número 35, Metepec.

Este distrito también cuenta con siete aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente uno, mujer.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número dos, Díaz Medina Heidy.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número 18, Tlalnepantla de Baz.

Este distrito cuenta con ocho aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y una más para hacer el total de ocho, y se designará el cargo de suplente cuatro, hombre.

La esfera obtenida es la número ocho.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número ocho, Villarroel Víquez José Armando.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número 19, Santa María Tultepec.

Este distrito cuenta con ocho aspirantes registrados también, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente tres, mujer.

La esfera obtenida es la número seis.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis: Mena Bernal Fabiola.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número 23, Texcoco de Mora.

Este distrito también cuenta con ocho aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente seis, mujer.

La esfera obtenida es la número ocho.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número ocho: Santamaría Sánchez Ma. Isaura.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número 38, Coacalco de Berriozábal.

Este distrito cuenta también con ocho aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y se designarán dos cargos.

El primer cargo a designar es suplente dos, mujer.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número uno: Campos Juárez Rosa Delia.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente cargo a designar en este distrito es suplente tres, mujer.

La esfera obtenida es la número siete.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número siete: Manrique Vergara Gabriela.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Concluyo con este distrito.

Y el siguiente es el número 21, Ecatepec de Morelos. Este distrito cuenta con nueve aspirantes registrados, para lo cual incorporaré las esferas obtenidas y una más para hacer el total de nueve, y se designará el cargo de suplente dos, mujer.

La esfera obtenida es la número siete.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número siete: Mota Céspedes Cristina.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número seis, Ecatepec de Morelos.

Este distrito cuenta con 10 aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y una más para hacer el total de 10. Y se designará el cargo de suplente cinco, hombre.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número uno: Alarcón Rascón Gabino.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número 26, Cuautitlán Izcalli.

Este distrito también cuenta con 10 aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente dos, mujer.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número uno: Arteaga Arreola Amanda Berenice.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número 22, Ecatepec de Morelos.

Este distrito cuenta con 11 aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y una más para hacer el total de 11, y se designará el cargo de suplente uno, mujer.

La esfera obtenida es la número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número tres: García Ruiz Delia.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número 25, Ciudad Nezahualcóyotl. Este distrito también cuenta con 11 aspirantes registrados, para lo cual sólo incorporaré la esfera obtenida y se designarán dos cargos.

El primer cargo a designar es suplente cuatro, hombre.

La esfera obtenida es la número 10.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 10: Solano Becerra Juan Manuel.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente cargo a designar es suplente cinco, hombre.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número uno: Azuara Nájera Ambrosio.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: El siguiente distrito es el número 42, Ecatepec de Morelos. Este distrito cuenta con 12 aspirantes registrados, para lo cual incorporaré las esferas obtenidas y una más, para hacer el total de 12, y se designará el cargo de suplente seis, hombre.

La esfera obtenida es la número nueve.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número nueve: Santiago Santiago José.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Hemos concluido con la insaculación y se procederá a la impresión de la lista de las personas insaculadas, misma que será validada por el Secretario Ejecutivo y de la cual se les dará una copia a los integrantes del Consejo General.

Por mi parte, es cuanto, Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, licenciada.

Habiendo concluido el procedimiento de insaculación correspondiente a este punto del orden del día, quiero preguntar si alguien desea intervenir respecto del contenido del proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación, con la acotación de que la lista que está siendo afirmada en este momento, tendremos una copia simple antes de que termine la sesión.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, será distribuida la lista producto de la insaculación que se ha llevado y, considerando que formará parte del proyecto de Acuerdo que se discute como anexo, en caso de que sea aprobado.

Previo a la votación, si usted me lo autoriza, daría cuenta de la presencia del licenciado José Roberto Valencia Ortiz, representante del Partido Nuevo Alianza, que se ha incorporado a estos trabajos.

Y, con la consideración que he referido, pediría a las consejeras y consejeros presentes que, si están por aprobar el proyecto 112/2018, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de las consejeras y consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, señor Consejero Presidente, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y actas de casilla de la elección de diputaciones a la legislatura y miembros de los ayuntamientos del Estado de México 1 de julio de 2018, discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

Perdón, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Evidentemente que este tema regularmente no es controvertido, siempre tiende a que el material electoral y, en concreto, la documentación electoral cuente con medidas verificables, medidas de seguridad verificables, a efecto de evitar que puedan ser falsificadas, clonadas, y evitar con ello cualquier situación indebida.

Durante los últimos procesos electorales se ha establecido una serie de formas de verificación de la existencia de estas medidas en la documentación, es decir, verificar que efectivamente la empresa que se encarga de la impresión haya tomado en cuenta las medidas de seguridad dictadas por este órgano, pero también aquellas que se encuentran bajo su resguardo confidencial de la propia empresa.

El tema que nos ocupa, en el caso de MORENA, es que este conjunto de medidas que se toman para la verificación se dividen en dos etapas. Una, previo a la distribución de los paquetes electorales; y otra con posterioridad el día de la jornada electoral.

Respecto a la primera, es decir, antes de la distribución de los paquetes, el Acuerdo establece en sus anexos que a más tardar el 20 de junio del año en curso, la Comisión de Organización, con el auxilio de la Unidad de Informática y Estadística de este Instituto, ejecutará dos procesos informativos para obtener las muestras aleatorias simples, a verificar por cada distrito y municipio electoral local; del primer proceso se obtendrá una muestra de cuatro casillas para realizar la verificación previa a la entrega de la documentación electoral, a las y los presidentes de las mesas directivas de casilla.

En el segundo proceso se obtendrá una muestra de cuatro casillas para realizar la verificación el día de la jornada electoral del próximo 1 de julio.

Si las cuentas no me fallan, habremos de tener algo así como 18 mil casillas, 19 mil 311 casillas; y me parece que ocho casillas, me parece un número, perdón por la expresión, ridículo, limitado; ocho casillas para hacer un muestreo aleatorio, vamos, no creo que con ello se pueda validar absolutamente nada.

Me explico.

Aquí en otros momentos, en otros escenarios y discutiendo otros acuerdos, se ha hablado mucho de las muestras, de los muestreos y de qué tamaño de las muestras deben ser para que éstas pudieran ser válidas.

Estamos hablando de eso precisamente, de un muestreo aleatorio, simple, mediante el cual se obtenga una muestra válida. Y una muestra válida de cuatro casillas, bueno ocho, cuatro antes y cuatro después, antes de la distribución y otra con posterioridad a la distribución, pero con anterioridad a la jornada electoral. Me parece que no representan absolutamente nada, que es un acuerdo de simulación. Lo digo con todas sus letras, porque el número es ínfimo.

Yo creo que al menos debe ponderarse un porcentaje mínimo del dos, tres por ciento de las casillas. No se les va a hacer nada; simplemente son cuatro casillas y aleatoriamente se verificará que las boletas de esa casilla cumplan con las medidas de seguridad.

En ese tenor, señor Presidente, señores consejeros, me parece que es prudente, necesario y útil el extender el número muestral, es decir, el número de casillas que pueden verificarse.

Yo lo que creo, estoy convencido es que si, efectivamente, esto es una muestra estadística, pues puede ampliarse y debe ampliarse, a fin de dar certeza al proceso electoral.

En varias ocasiones se ha cuestionado la documentación electoral por diversos motivos; y no veo por qué no se pueda llevar a cabo una muestra más amplia.

Por el momento es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Bien.

Quisiera iniciar la segunda ronda haciendo comentarios respecto de la intervención del señor representante y señalándole algo; no quisiera ser grosero, pero ni siquiera van a ser ocho, eh, van a ser cinco, porque la primer muestra de cuatro es para seleccionar una boleta de cada una de esas cuatro casillas y la segunda muestra de cuatro es entregada al consejo distrital y municipal correspondiente, con el fin de que el Consejo de las cuatro que reciba decida a cuál debe acudir y ahí empieza el problema.

Va ir una comisión de consejeros, funcionarios del Instituto y representantes de partido que nos quieran acompañar, a una casilla; ir a más de una casilla sería sumamente complicado, como para hacer una muestra representativa.

Y me regresaría un poquito, estrictamente no es una muestra representativa la que necesitamos, no vamos a obtener datos, sino vamos a verificar la documentación.

Y quiero llamar la atención de que el procedimiento de dos muestras simples de cuatro casillas por cada distrito electoral, dice el Reglamento de Elecciones, está precisamente en el Reglamento de Elecciones.

¿Qué ventaja representa?

No creo que sea una muestra ínfima o un número irrisorio; es exactamente, puede caer la muestra en cualquier casilla.

De manera que si hubiera dolosamente alguien tratando de utilizar o de entregar o de proporcionar a la casilla documentación falsa o documentación espuria, documentación que no es la que el Instituto generó o produjo para ese fin, pues, tendría que saber en qué casillas no se va revisar, para entonces ahí mandarla.

Entonces el hecho de que sea una muestra aleatoria, nos garantiza que vamos a poder verificar la calidad de origen de la documentación y material electoral que está en las 19 mil 311 casillas.

¿Por qué?

Porque finalmente es una muestra aleatoria que puede caer en cualquiera de las casillas del distrito o municipio que corresponda, antes de la entrega de los materiales.

Y se deben revisar cuatro: Las características, las medidas visibles, incluso en el distrito eventualmente las que solamente se pueden ver con algún tipo de mecanismo mecánico, para verificar las medidas de seguridad.

Y en la casilla se verifican otras medidas específicamente, pero la garantía que tenemos es que sabemos que toda la documentación de las 19 mil 311 casillas, contiene las mismas medidas de seguridad.

De manera que si hubiera duda, sobre todo tras los cómputos distritales, sobre todo en función de los resultados electorales, habría manera de verificar, si hiciera falta, el 100 por ciento de las boletas utilizadas, sobrantes, votos nulos, votos válidos, todo el material de una casilla, si esto fuera necesario, incluso con una medida de seguridad adicional que ninguno de nosotros conoce, porque eso solamente está en poder de la empresa.

Entonces, me parece que estrictamente, pues, el procedimiento que estamos por aprobar cumple puntualmente con el procedimiento de verificación señalado en el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones y esta característica de muestra aleatoria, permite asegurar que se va a revisar de manera así, aleatoria, la documentación en una casilla en cada distrito y municipio, el día de la jornada y en cuatro previo a la entrega del material, con el fin de que podamos garantizar que el material que se está entregando y el que se está usando en las casillas, mediante esta simple muestra o esta simple verificación, es precisamente el que se entregó a cada casilla.

Entonces, para responder a su inquietud, le señalaría que el procedimiento no dice "mínimo de cuatro casillas", sino dice "cuatro casillas".

Estamos siguiendo puntualmente el Reglamento de Elecciones y en la experiencia de su servidor, pues, esto es suficiente para que todos tengamos la tranquilidad y la certeza de que el material que se está utilizando en las casillas es el que fue diseñado y producido específicamente para ello.

Y, si hiciera falta, siempre tenemos la posibilidad, sobre todo si eventualmente así lo determinara una autoridad jurisdiccional, de revisar el 100 por ciento de la documentación que regrese de las casillas, porque afortunadamente también el procedimiento prevé que toda la documentación que se entregue y se usa, se devuelva a las bodegas distritales y estaría en ésa, distritales y municipales correspondientemente, y tendríamos esa oportunidad.

¿Alguien más en segunda ronda?

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, doy cuenta del licenciado Efrén Ortiz Álvarez, representante propietario del Partido Nueva Alianza.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Buenas tardes.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Yo agradezco la intervención de la Presidencia y que explica diáfano el procedimiento, mismo que no estoy cuestionando, estoy cuestionando el tamaño de lo que dice no es una muestra en sí, sino un procedimiento de verificación. Y qué bueno, para que los medios de comunicación también lo retomen.

Estamos hablando de que sólo se va a verificar una casilla por distrito para extraer una boleta de cada casilla el día de la elección, es decir, 45 boletas van a definir si 12 millones de boletas están bien impresas o no.

Eso es lo que nos están proponiendo, que con sólo una muestra de 45, validemos 12 millones de boletas.

No es desconfianza, sino que esta película ya la vimos, y también la vimos hace algunos meses todavía, que está tan fresca que cuando con posterioridad a la elección quisimos verificar la existencia de estas medidas de seguridad, se nos pusieron mil pretextos, se nos dijo que no era posible, que el procedimiento de apertura de paquetes era solamente para recuentos totales o parciales, que hay un procedimiento que establece que una boleta puede determinar la validez de todas en ese distrito, en esa demarcación.

Yo entiendo que reglamentariamente está la disposición de las cuatro, pero no veo por qué tenga que ser éste un número limitativo y no solamente enunciativo.

Es facultad de este Instituto verificar que las boletas que manda a hacer con el dinero del Instituto, de los habitantes del Estado de México, pues se valide.

Bueno, cualquier procedimiento de auditoría gubernamental establecería una muestra más amplia para ver si lo que mandó a hacer está bien hecho o no, cualquiera, eh, cualquier procedimiento de auditoría.

Pero bueno, sé que en estos casos cómo se suele actuar.

Yo apelo a la sensibilidad de este asunto, no es menor, no es un tema menor.

Me gustaría ver a un Consejo o consejeros más bien, consejeras, proactivos en este tipo de asuntos.

Ya hemos discutido mucho el tema de la legalidad y si es éste un órgano de legalidad, si prevé constitucionalidad, si revisa derechos humanos, etcétera, en muchas ocasiones.

Pero lo cierto, insisto, es eso, que este es el único momento en que podemos los partidos políticos intervenir respecto al tamaño de la muestra para la verificación de la autenticidad de las medidas de seguridad de la documentación electoral.

Y ya lo dije, no nos digan que con 45 boletas se pretende validar la impresión de más 12 millones de boletas.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda, el señor Consejero Miguel Ángel García Hernández.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, gracias, Presidente.

Bueno, yo quisiera en estos momentos comentar un poco el génesis de esta verificación que se hace.

A partir del proceso electoral 2014-2015, en la Comisión de Organización, una vez que se estaban verificando las medidas de seguridad, se propuso en ese entonces hacer una verificación muy similar a la que hace el INE respecto de la tinta indeleble que se utiliza para el día de la jornada electoral.

Se estableció este mecanismo y el IEEM estableció este mecanismo con la idea de dar certeza de que las boletas que se imprimen para la jornada electoral, pues son las boletas –como se ha señalado aquí– que contienen estas medidas de seguridad.

Yo quisiera comentar al señor representante de MORENA que este trabajo que se ha hecho, pues científicamente ya lo hemos revisado en dos ocasiones y afortunadamente para los mexiquenses y para los electores, nunca se ha encontrado una boleta que no contenga las medidas de seguridad diferentes a las que se han señalado aquí.

¿Por qué lo comento? En su momento, Acción Nacional, cuando propuso parte de este trabajo, nos decía o manifestaba que en alguna elección del Estado habían aparecido por ahí boletas falsas.

Esto nos permite verificar, vuelvo a reiterar, que así fuese la impresión de alguna boleta o de algunas boletas y que quisieran aparecer en algún órgano, estas medidas que

están descritas hace que tanto en los consejos distritales como los señores representantes puedan ver en un primer plano objetivamente esas medidas, y en un segundo plano permite que el día de la jornada electoral de manera aleatoria, es decir, nadie sabe, porque se establece a través de una semilla de manera informática y se corre un código para determinar en qué casilla podrá hacer la verificación o en qué casillas podrá ser, cuatro se ha dicho, y de ahí se podrá escoger una.

Esto, vuelvo a reiterar, abona a la certeza y pretende abonar a la certeza de que quien tome una boleta y emita ahí su voto, y éste se transforme precisamente en eso, en un voto, exista la certeza y la confianza de que lo está haciendo sobre los documentos o las boletas que se han impreso para ellas.

Es un número muy grande, sí, yo también lo he comentado, es un número muy grande, somos más de 11 millones de electores y vamos a llevar dos elecciones, prácticamente 11 millones 600 mil electores somos, entonces vamos a tener casi un universo ahí sí de 24 millones de boletas.

Pero vuelvo a comentar, ya lo verificamos en una ocasión, ya lo verificamos en otra elección también, en dos elecciones, y el resultado que hemos tenido es, afortunadamente y con la certeza de haber participado en estos mecanismos, nunca se ha encontrado una boleta falsa o algún documento que pretenda sustituir a lo que va a ser la boleta electoral.

Fuimos hace ocho días a ver más o menos cómo van a hacer estas medidas, prácticamente son medidas que se tienen que hacer con pantallas, con lupas, con filtros, con luz, y aparte hay una medida que la propia empresa que elabora las boletas la tiene reservada para ella; o sea, lo que estamos tratando de hacer es darle esta certeza a la elección que se viene y que sabemos resulta muy importante.

Esto, finalmente reitero, creo que tenemos un antecedente o tenemos los antecedentes que nos permiten señalar que este procedimiento hasta el momento, lo digo, hasta el momento no ha sido de alguna forma que nos haya dado alguna lata o que nos haya dado alguna incertidumbre de lo que estamos llevando a cabo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Yo no parto de la suspicacia, al contrario, parto de la certidumbre, por eso no cuestiono el método para llevar a cabo la muestra, sino el tamaño de la muestra.

Probabilísticamente hablando, la posibilidad de que haya una boleta o se determine por este procedimiento la existencia de una boleta falsa, es 45 en 22 millones de posibilidades; o sea, es nula, es .00000024; perdón, 45.

De ese tamaño es la posibilidad de que exista, ahí sí es como encontrar una aguja en un pajar, máxime si le damos lectura al procedimiento que establece el Acuerdo, en el sentido de que la comisión que se traslade a la casilla seleccionada, que será la más cercana de las cuatro que arroje la muestra, le solicitarán al presidente o a la presidenta de la casilla una boleta electoral. ¿Cuál? Pues tendrá que desprender a lo mejor una del folio de en medio, de arriba, de atrás, no lo sabemos, no lo dice el documento, pero la tendrá que desprender y, en su momento, la tendrá que invalidar.

Ojo, cuestión que no establece el documento, eh. Pero esa boleta se tendría que invalidar.

Insisto, el número es francamente diminuto para poder dar una garantía de certeza; para ofrecernos a los mexiquenses que todo está bien; yo no digo que esté mal, digo simple y sencillamente que el método por el cual se nos quiere vender la idea de que la documentación electoral que se va a utilizar el próximo 1 de julio es auténtica, en realidad no existe, no sirve para ese propósito.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Consejero Mandujano, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para hacer un comentario sobre el tema que plantea Ricardo Moreno, al que ya se refirieron, tanto usted, como el Consejero Miguel Ángel.

En realidad el procedimiento que estamos por aprobar, es un procedimiento que tiene, como lo han señalado ustedes, un marco normativo que parte desde el Reglamento de Elecciones del INE.

En el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones del INE habla del universo de boletas a examinar; y dice el Reglamento de Elecciones del INE: "Cuatro boletas por cada distrito electoral". En el caso de nosotros serían más bien cuatro casillas, para no confundir, de cada distrito electoral. En el caso de nosotros son cuatro casillas por 45 distritos; y en casilla se tomará una boleta.

Es lo que estamos leyendo, me refiero a la página ocho...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Y 125 municipios también.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Al apartado ocho, en la página ocho del procedimiento que estamos por aprobar.

Dice: "Cada Consejo seleccionará al azar una sola boleta electoral de cada una de las cuatro casillas de la muestra, y desprenderá con todo y el talón el paquete respectivo para facilitar su verificación". Es decir, una por cada una de las casillas que son motivo de la muestra es decir, cuatro por 45 distritos; y cuatro por 125 municipios.

El universo de boletas es un poco más amplio porque no es una sola boleta por cada distrito, sino es una sola boleta por cada una de las casillas que fueron motivo de la muestra y son cuatro casilla por cada distrito, son 180; más cuatro por cada municipio, son 600.

El universo es un poco más amplio y sólo quería precisar que en términos de lo que establece la página ocho del Procedimiento, no habla de una sola boleta por distrito, es una boleta por cada una de las cuatro casillas que son motivo de la muestra; y una boleta por cada una de las casillas que son motivo de la muestra, tanto en la municipal, como en la distrital.

Es cuanto, Consejero.

Gracias.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: ¿Me permite una pregunta?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, claro.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: La pregunta es: ¿Nos repartieron documentación distinta?

Porque le voy a decir, en la página 11 dice: "Cada Consejo definirá la casilla más cercana de las cuatro que conforman la muestra simple, para realizar solamente en esa casilla la segunda verificación de los referidos documentos electorales".

Es el día de la jornada electoral; la primera es previo a la jornada; y el día de la jornada electoral es la segunda verificación.

Como tengo que hacerle la pregunta, entonces la verificación muestral se refiere al día de la jornada extraer una boleta por distrito. No sé si en eso estamos de acuerdo.

Si es así, entonces sumamos las de la primera verificación, que se da antes del reparto de la documentación a los presidentes de las mesas directivas de casilla, que ahí sí comparto con usted. Antes de ello sí se verifica una por cada cuatro casillas; sin una boleta de las cuatro casillas seleccionadas.

El universo muestral previo y el posterior, nos arrojan cinco por distrito, ¿sí?

Es decir, 45 por cinco, 180, 200 boletas es el marco del tamaño de la muestra, sobre 24 millones, 22 millones 600 mil boletas.

La pregunta es: ¿Le parece suficiente eso?

Si usted fuera auditor, ¿escogería eso con muestras más...?

Si yo le entregara un paquete de estas fajillas de billetes de 50, 100 pesos, Hacienda, lo que es el Banco de México, habrá que verificarlos uno por uno, para ver su validez.

Aquí estamos hablando de una cantidad enorme, 22 millones 600 mil boletas y se pretende que 200 muestras validen ese gran universo.

¿Le parece suficiente?, más allá del Reglamento.

Apelo a su recto raciocinio, nada más.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para contestar, por favor, Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Gracias, Consejero.

Primero decir que está en lo cierto Ricardo, son en la primera verificación, que es a más tardar el 20 de junio, es la muestra sobre cuatro casillas y en cada una de las casillas una boleta.

Y, efectivamente, como lo dice Ricardo, el día de la jornada electoral es una boleta de las cuatro casillas que se van a seleccionar.

Me pregunta si es proporcional. Yo tomaría como referencia la elección federal. En la elección federal son más de 200 millones de boletas y la proporción es mucho más baja que la que se va hacer a nivel estatal, porque a nivel federal la muestra es la misma en cuenta al número de casillas por distrito; son cuatro casillas por cada distrito electoral, son mil 200 casillas para verificar un universo de más de 240 millones de boletas electorales.

Creo que en la medida en que esto permite que sea así, yo podría decir que el tamaño de la muestra ha sido ya comprobado, como lo dijo el Consejero Miguel Ángel, en procesos electorales anteriores y yo me ceñiría lo que está previsto en el Reglamento.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda el Consejero Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

Para manifestar que acompañaré el proyecto en sus términos, entre otras razones, porque me parece que más allá de pretender establecer un número mínimo o insignificante de la muestra, desde mi perspectiva no es esta verificación lo que acredita la autenticidad de la documentación electoral.

Su autenticidad radica en todas las medidas de seguridad que se encuentran contempladas en ella.

Nos dice el señor representante de MORENA que buscar una boleta falsa, a través de este mecanismo, frente a un universo de los 24, 22 millones que se hablaba, pues, resultaría francamente inútil, sería imposible localizarla bajo este sistema; pero creo que afortunadamente no estamos buscando boletas falsas.

El proceso de verificación que se lleva a cabo no es para buscar boletas falsas, es solamente para acreditar que esas boletas, que esa documentación electoral se ha elaborado con las reglas que se previeron, con las medidas de seguridad que se previeron, y que su autenticidad está en todas las medidas de seguridad que constan en la propia documentación.

Por lo tanto, yo acompañaré al proyecto por esa razón: La autenticidad de las boletas electorales no radica en la verificación que se realiza el día de la jornada electoral ni en la verificación previa; son mecanismos auxiliares.

La autenticidad de las boletas electorales, desde mi punto de vista, radica en las medidas de seguridad que se encuentran contempladas en todas ellas.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

Perdón, el señor Carlos Loman y después el Consejero Miguel Ángel.

Por favor, don Carlos.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí.

Me parece que es un tema muy abundante y que de entrada me parece que está muy limitado desde la reglamentación nacional, el manejar un tema tan delicado como el que ya hemos tocado aquí, con respecto a los muestreos.

En los muestreos generalmente, incluso ya hay estándares para que nos arrojen un grado, un porcentaje de confianza y de error. Esos estándares académicos estudiados científicamente, están establecidos en diversa literatura.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Permítame un segundo, don Carlos.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Déjela, me gusta de fondo en mi discurso.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bueno, pero que le bajen tantito.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Hay recuento entonces de tiempo, ¿no?

El reloj, el reloj.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Le ruego nos disculpe, don Carlos. Y continúe con su intervención, yo llevo el tiempo acá.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Bueno, entonces es el reloj de reloj.

Los estándares ya establecidos para que se nos proporcione un porcentaje de confianza y de error en los estudios estadísticos ya están establecidos y más que por el tamaño de la muestra, que por sí mismo ya es considerable, se requiere primero definir qué universo se está pretendiendo abordar.

Y aquí yo sí distingo diversos universos de muestreo, empezando incluso por el propio de producción, el propio muestreo del volumen de producción, que es al que se debería de enfocar el muestreo al que pretende señalarse sobre la calidad de las boletas.

No estamos hablando sobre boletas usadas, sino obviamente de la producción, de la calidad y que no haya contaminación o mala hechura al respecto.

Es por eso que entra una confusión normativa porque no se tiene la precisión clara, técnica, sobre cuál es el universo; obviamente si lo vemos sobre el universo o queremos medir un muestreo respecto a los universos de aplicación de este material, obviamente va a dar diversas posibilidades e hipótesis de errores porque estos universos serían variables, dependiendo precisamente de la magnitud de los distritos, de los municipios y que por sí mismo, no hay que confundir; de hecho el resultado final de esta reglamentación es errónea a mi parecer, pero sería una invitación a que la reglamentación la profundizara el órgano nacional, a efecto de que la aclarara precisamente qué universo ya que en estos términos podrán estar muy bien las boletas, y ese es el objetivo, pero sí causa dudas la aplicación de ese material.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos.

En tercera ronda, el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, Presidente. Gracias.

Bueno, yo comentaba en mi intervención anterior un poco el antecedente de este tema y ya mis compañeros consejeros también han abonado con el tema de la fundamentación que se hace.

Pero quisiera ahora replantearlo de diferente forma a como lo comenté yo, y voy a rematar con una anécdota que es importante que se tenga en cuenta.

Yo decía que durante dos procesos prácticamente hemos llevado este procedimiento y no ha habido ni una sola modificación o algún percance que nos permita de alguna forma no tener la certeza de la boleta electoral.

Y si no mal recuerdo, y si no aquí le voy a pedir que me auxilie el Presidente, porque también tiene este dato, en Huixquilucan recuerdo que el señor representante del Partido del Trabajo, precisamente cuando estaban haciendo el seccionamiento de las boletas electorales, nos dijo "hay boletas alteradas, nos mandaron un reporte de que había boletas alteradas", creo que era un universo como de mil 800 boletas.

Entonces nosotros "a ver, cómo que hay boletas alteradas" y ya nos mandaron las boletas y realmente el papel en su elaboración tenía una mancha tenue, el papel. Bueno, lo que hicimos para que no creara suspicacia de este tema, fue pedirle a la empresa que nos volviera a reimprimir exactamente esas boletas electorales.

¿A qué voy? Este tipo de auditorías que se hacen o este tipo de levantamientos que se hacen, pues sí tiene un efecto y es un efecto positivo, por eso lo comento ahora, o sea, sí sirven para este tema, y tan sirven que los representantes de los partidos han verificado y por cualquier situación que pareciera tan insignificante, como una mancha tenue que apareció en el papel, nos vimos nosotros en la prudente necesidad de decir que se reimpriman esas boletas.

Y cuando ya prácticamente íbamos a destruir esas boletas que estaban manchadas, nos dimos cuenta que era una mancha tenue que no iba alterar en nada el voto que estuviera ahí emitido.

Pero, reitero, es una anécdota que queda ahí en los recuerdos, porque nos permitió en todo caso atender este punto que nos pidió en su momento el representante del PT, lo reitero, si no mal recuerdo fue en Huixquilucan.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, la Consejera López Bringas.

Por favor, licenciada.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejero Presidente.

Para manifestar que votaré a favor de este proyecto de Acuerdo con las consideraciones que han manifestado mis compañeros consejeros, y sobre todo también haciendo énfasis en que la aleatoriedad de esta muestra será aquella en la que se va a realizar la verificación, no tanto el porcentaje de la muestra, sino el momento en que se realizará la verificación en cada uno de los consejos distritales o municipales el día de la jornada electoral.

La boleta seleccionada será aquella en la que en el momento en que la comisión formada por los consejeros o consejeras electorales designados para ello y los representantes de los partidos políticos, sea utilizada en el momento preciso del proceso de votación. Pueden ir a una hora diferenciada, más bien irán a una hora diferenciada y el proceso de votación también tendrá un proceso diferente en cada municipio o en cada distrito, puesto que no sabrían si son 100, 200 ó 300 el número de boletas en las que habrán de realizar esa muestra, no se tendrá oportunidad de tener previamente preparada esa muestra y haré énfasis en que la aleatoriedad de esta muestra es fundamental para esta verificación.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Este es un tema que en cada proceso electoral, desde que se hacen las propuestas en la propia Comisión, siempre es un tema de discusión que ha generado eso, muchas discusiones, llega aquí al Consejo General para aprobarse finalmente todas las propuestas, cuando ya han sido discutidas, etcétera.

Sin embargo, sí, los antecedentes sí ayudan en mucho, lo que ha comentado el Consejero.

Efectivamente, en esa ocasión no recuerdo si nosotros argumentábamos que había boletas falsas o mal impresas, pero se terminó reimprimiendo, si mal no recuerdo, el total de ese distrito, me parece.

Las muestras, como ya lo ha dicho MORENA, no es nada, son 19 mil 311 casillas las que están proyectadas en este momento a instalarse en el Estado, son alrededor de un poco más de 23 millones 600 mil boletas que tiene que imprimir para los dos procesos, de diputados locales y de ayuntamientos, porque es un poco más de 11 millones 800 mil personas que están inscritas ya en la lista nominal.

Hay una serie de seguridad, ahora ya está vigilada la empresa o por lo menos ya tiene a la Policía Estatal ahí afuera; después, cuando ya se entrega la papelería, ahí viene a las bodegas centrales del Instituto; luego, de aquí se hace un gran operativo con patrullas, etcétera, para llevarlas a los consejos distritales; en ese momento, en los consejos distritales y municipales hay una discusión, que si la seguridad de las bodegas, que hay que remachar aquí y con candados, etcétera; luego viene el sellado y quiénes están autorizados para entrar o no entrar a las bodegas, etcétera.

¿Dónde se pierde el encanto? A partir del momento en que los CAEs reciben los paquetes para llevarlos a los presidentes de las mesas directivas de casilla, pregunto, ¿a partir de ese momento cuál es la seguridad? Se la entregan, es más, desde que sale del Consejo se lo lleva en su carro, en su coche o en una camioneta sin ninguna seguridad, llega, entra a su casa, a lo mejor hasta lo guarda en la sala, en el comedor, en la azotea, en el patio, donde sea, y luego de ahí ya sacarlo a la casilla. Ahí se pierde todo el encanto. Por el tiempo, señor Presidente.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: ¿Me permite una pregunta?

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Sí, señor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Con esto que usted que ha señalado al final, fíjese, no había yo pensado, es algo así como la cadena de custodia de la prueba en materia penal. Se rompe la cadena de custodia y la licitud de la prueba.

¿No cree usted que para volver al tema de la muestra, del tamaño –yo quisiera que usted se pronunciara–, es grande, es pequeña o es suficiente? Yo le preguntaría eso. ¿Cómo considera usted esa muestra?

Porque aparte de lo de la cadena de custodia, que es interesante, el tema, me gustaría conocer cuál es su opinión respecto a la muestra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo, hasta por dos minutos.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: En el porcentaje del 100 por ciento de las casillas, y de la cantidad de boletas, principalmente la cantidad de boletas que se van a imprimir, en mi opinión, creo que la prueba ni siquiera existe.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien.

Quisiera comentar, en tercera ronda, que haciendo números rápidos, algo interesante es: No consideremos las boletas, el total de boletas como el universo; lo que debemos considerar como universo es el total de casillas, porque se va a seleccionar una muestra de casillas.

Van a ser 19 mil 311 casillas, según lo aprobado por el INE hace unos días, y vamos a revisar 850 casillas, ese es el 4.4, ya no es tan ilusorio ni tan ínfimo. El 4.4 por ciento de las casillas va a ser revisada.

En algunos municipios, como Texcalyacac, donde se instalan seis casillas, se va a revisar el 66 por ciento de las casillas, porque se van a revisar cuatro de esas seis.

¿A qué voy? Que finalmente el procedimiento está diseñado para darnos tranquilidad respecto de que no hay o no se estará usando en las casillas, que se instalarán el 1 de julio, material que se generó y se produjo con todas las medidas de seguridad y control que tenemos, porque venimos de una historia.

Me estaba acordando ahora de la primera vez que voté, lo que tenían los funcionarios de la mesa directiva de casilla en aquel entonces, era un altero de boletas, literal, de papel bond sin ninguna medida de seguridad que literalmente cualquiera podría repetir o replicar.

Ahora no, ahora tenemos un procedimiento puntual, específico, con unas medidas de seguridad superiores en algunos casos, según nos explican los expertos a la del papel moneda, a la de los billetes o de los valores, la generación de cheques o de valores de la bolsa.

Entonces tenemos un procedimiento muy puntual, donde la elección –y qué bueno que lo recuerda el señor representante– está en manos de los ciudadanos, siempre se queda el paquete electoral de la documentación, unos días, cinco, cuatro, tres, es variable, en la casa de los ciudadanos y nunca hemos tenido un problema de material indebido, ilegítimo o incorrecto en el uso de las casillas, precisamente porque todo el procedimiento está blindado.

Desde que se entregan a los funcionarios de la mesa directiva de casilla van contadas, selladas, son identificadas desde que se entregan; y se le entregan, en particular las del Estado de México, en una bolsa cerrada, que si fuera violada o fuera abierta entre el plazo en que se entregan y se usan en la casilla, el sello de seguridad de la bolsa lo dejaría en evidencia.

Creo que podemos tener confianza con el procedimiento que eventualmente vamos a aprobar este día, que se está cumpliendo, primero, con la norma, con la regla, con la costumbre; y para tranquilidad de todos, se revisará el número necesario de casillas en el Estado de México para asegurarnos y para darnos a todos la tranquilidad de que se está utilizando el material que fue previamente producido para ese fin.

Aquí dejaría mi intervención.

Pregunto si ¿alguien más desea intervenir en tercera ronda?

Bien.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo y su anexo, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito a las consejeras y consejeros que si están por aprobar el proyecto relativo al punto cinco, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de las consejeras y consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

El siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, corresponde a asuntos generales y ha sido inscrito un solo asunto, de parte del señor representante del Partido Político Vía Radical, respecto a violencia política en este proceso electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene el uso de la palabra en este asunto general, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Buenas tardes, Consejero Presidente.

Muchas gracias por la inclusión del asunto.

Buenas tardes a todos los presentes.

Quisiera comenzar mi intervención leyendo la declaración del representante del Partido Nueva Alianza, que diera ante un reportero o ante un medio de comunicación respecto de las impugnaciones que diversos partidos presentamos en contra del registro de algunos candidatos de dicho partido; en el caso de Vía Radical en contra del candidato a presidente municipal por Tultitlán.

Sostiene "el representante de Nueva Alianza, que Vía Radical no tiene interés jurídico en el tema y no tendría que impugnar las candidaturas, pero a Vía Radical lo están utilizando como criatura para atacar a los adversarios, lo están utilizando como prostituta política", concluyó.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, tiene una moción, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Le escucho.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Sí.

¿Estamos en qué tema, en qué punto del orden del día?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En asuntos generales.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Ah, es que tengo otro; ah, perdón, me confundí de orden del día, perdone usted.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, no se preocupe.

Continúe, por favor, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Okey.

Entonces daba lectura yo a la declaración del representante de Nueva Alianza, que llama "prostituta" a un partido político, que llama "prostituta" a una agrupación de ciudadanos que con todas las de la ley y con mucho esfuerzo logró el registro como partido político local, para darle a este sistema político un poco más de pluralidad y diversidad.

Quisiera ahora recordar lo que Cavell Popper sostenía respecto de la tolerancia. Él sostenía que existe una paradoja de la tolerancia y que en una sociedad democrática la tolerancia no puede ser ilimitada, debe tener límites y un límite a la tolerancia es un discurso intolerante.

No se puede ser infinitivamente tolerante, incluso con los intolerantes, porque entonces esa intolerancia acabaría con los tolerantes.

Después de este juego de palabras yo quisiera señalar y manifestarme respecto de la naturaleza peligrosa del discurso de odio que ha proferido el representante de Nueva Alianza, en contra del partido que represento.

Es claro, y esto no está a discusión, que todo discurso de odio tiene una naturaleza peligrosa y puede decantar en acciones de lesión, de vituperio, de condena; puede desencadenar incluso en un asesinato; puede desencadenar cualquier discurso de odio en una tragedia social.

Ya lo vimos hace algunas décadas, con la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto; lo vimos en Bosnia; lo vimos en Ruanda y la batalla brutal entre tutsis y otros grupos étnicos.

Lo hemos visto incluso aquí, en México, en Chenalhó: El discurso de odio puede desencadenar grandes tragedias y grandes retrocesos, en esta carrera democrática en la que estamos avanzando.

De manera que si todo discurso de odio tiene intenciones espurias y puede desencadenar en resultados negativos para la convivencia pacífica y sobre todo en el entorno político en el que nos encontramos, es procedente y es legítimo censurar el discurso de odio.

Nadie está en contra de censurar el discurso de odio, que es el discurso de negación. Se le sancionó al ciudadano Faurisson porque negaba en publicaciones que hubiera existido el Holocausto.

En este caso particular llamar prostituta a un partido político y hacer extensiva esa injuria a todos quienes representamos y quienes integramos Vía Radical constituye un discurso de odio y debe ser sancionado, y debe ser censurado. No puede permitirse que en el proceso electoral tan avanzado como está, por una acción judicial totalmente legítima y basada en la ley, se quiera proferir insultos, injurias y amenazas en contra de un partido político que cuenta con registro legal otorgado por este Consejo.

Yo propongo un modelo de censura, como lo propone un profesor investigador muy reconocido, quien señala que primero hay que analizar cuál es la pauta del discurso de odio, si es una injuria, si es una amenaza o si es una provocación. En este caso la pauta es una injuria.

Y me permito dar lectura a esta columna, a este análisis escrito por Germán M. Teruel Lozano, en la revista de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, donde señala que injuria es una humillación o vejación de una persona por su condición sexual, racial o por cualquier otro aspecto discriminatorio, aunque la ofensa se concrete a través de expresiones genéricas contra un grupo social, siempre y cuando ésta pueda reputarse atentatoria contra la dignidad de una persona determinada.

En este caso el bien jurídico protegido sería la dignidad humana en sentido individual en relación con el honor de la persona. No se trata de proteger la sensibilidad individual, y menos aún los sentimientos colectivos ante difamaciones genéricas a grupos sociales.

Lo que queda proscrito es el insulto, la vejación o la humillación de una persona, aunque ello se realice de forma indirecta denigrando o insultando genéricamente el colectivo al que ésta pertenece.

Y enseguida el segundo filtro para saber si puede enjuiciarse cualquier tipo de discurso. Yo sostengo que este discurso sí puede censurarse, primero porque ahí hay una pauta, es una injuria; y segundo, veamos cuáles son los criterios específicos para el caso concreto, el contexto general en que el discurso tiene lugar.

Por ejemplo, si se produce en un momento de tensiones sociales. Este es un momento de tensiones sociales, nos estamos jugando el futuro del Estado de México, hay muchas cosas en juego y en este contexto se lanza esa ofensa.

La capacidad del emisor del discurso para influir en terceros, si se trata de un líder religioso o político. Es claro que el representante de Nueva Alianza tiene dicha capacidad, tanto que su insulto no pasó desapercibido y fue captado por un medio de comunicación.

La naturaleza y fuerza del lenguaje usado, si se trata de provocaciones directas o agresivas, entre otras. Digo, llamarle prostituta a un partido político y a todos quienes lo integran.

El contexto específico de las afirmaciones, por ejemplo, si ha sido un discurso aislado o si se ha producido en un debate. Pues se ha producido en el contexto del proceso electoral con todas las implicaciones que ello conlleva.

El medio usado, si se ha difundido en directo o en vivo. Se difundió por los medios de comunicación y ya es de dominio público que el representante de Nueva Alianza ha agredido a la militancia de Vía Radical.

La naturaleza de la audiencia, si resultaba más o menos susceptible acoger este tipo de discursos. La ciudadanía mexiquense, con lo dañada que está por las administraciones que ha tocado sufrir, está muy sensible ante este tipo de discursos y fácilmente lo capta y lo reproduce.

Yo exijo del representante de Nueva Alianza, y que además es una persona a quien yo admiro, respeto y estimo mucho, y tengo el orgullo de decir que es una persona con quien incluso sostengo una relación amistosa, y de afecto, una disculpa; exijo una disculpa a la militancia de Vía Radical, no a mi persona, sino al partido que represento.

Para eso estoy yo aquí, para defender a Vía Radical. No podemos pasar desapercibido un caso de violencia política como éste.

Para empezar, pido la solidaridad del Consejo General en este caso.

Segundo, pido la intervención con las facultades que tenga, y esto fue un tema que nosotros discutimos durante muchas sesiones, de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, que se pongan a trabajar las herramientas institucionales que hay para frenar este tipo de discursos.

Y tercero, pido al representante de Nueva Alianza una disculpa pública por este vergonzoso ejemplo de falta de civilidad política.

Para concluir, quiero señalar que todo esto empezó porque impugné el registro de un candidato que ha participado en el proceso interno de otro partido, lo cual está prohibido, no puede ser candidato.

Y ese candidato se llama Marco Antonio Calzada Arroyo, de quien en este momento presento una nota pública, "el candidato de EDOMEX investigado por acoso sexual".

Esta noticia, que ya se hizo virtud pública, ya se hizo un vicio privado, una virtud pública, podría a mí servirme para desacreditar al Partido Nueva Alianza o a sus representantes, sin embargo, no lo voy a hacer, nosotros impugnamos porque creemos que se violó la ley al registrar a dicho candidato, no por la persona de que se trata.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Sí, efectivamente, el día de ayer hice una declaración, cito textual: "A Vía Radical -a la dirigencia me refiero, no a la militancia desde luego- lo están utilizando como creatura para atacar a los adversarios, lo están utilizando como prostituta política".

Y la verdad es que después de que hice esta declaración y luego me fui a mi casa, me quedé con la espinita reflexionando, y la verdad es que sí me arrepiento de haber hecho dichas declaraciones, porque cómo se me ocurre comparar a mujeres que realizan tan noble labor, el oficio más antiguo de la historia, cómo se me ocurre compararlas con la dirigencia del novel Partido Vía Radical.

A todas esas mujeres que se dedican a tan noble oficio, les ofrezco públicamente una disculpa.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Gracias, señor Presidente.

Señoras consejeras, consejeros, compañeros representantes, en verdad este es un tema creo que muy delicado, el hecho de que los partidos políticos nos estemos enfrascando antes de que inicien los tiempos de campañas electorales en descalificaciones.

Todos los partidos políticos tenemos el derecho de impugnar lo que creamos conveniente y que lastime a los intereses de nuestros partidos.

Seguramente, como lo acaba de decir Efrén, en el calor de la molestia o del momento hace declaraciones de esta naturaleza, que desde luego el compañero de Vía Radical se siente lastimado, ofendido, porque al final del día de eso se trata.

Y qué bueno que Efrén en ese momento reflexionó, pero aquí no tratamos ni debemos de venir a ventilar cuestiones de esta naturaleza, sino debemos de venir a ventilar y a tratar que los temas sobre los cuales deben versar nuestras inconformidades y hacerlas llegar ante los tribunales, es precisamente porque no estamos de acuerdo con algún criterio de este Consejo General.

Hoy yo también leí una gran cantidad de notas en la prensa y la verdad es que no siento, ni me siento lastimado, ni mi partido en ningún momento.

Yo les pediría que esto lo tomemos como parte de este proceso electoral, que al final del día todos aquí somos compañeros, amigos, todos defendemos los intereses de los partidos políticos que aquí venimos a representar, pero que no vayamos más allá, que, al contrario, dignifiquemos el trabajo que desarrollamos, que la sociedad nos vea con ojos en verdad serios y que nos vea como actores políticos profesionales en el desarrollo de esta actividad.

Si de por sí hay desencanto de la sociedad hacia los partidos políticos, con esto estamos abonando precisamente a ese desencanto.

Yo les pido a mis amigos de Vía Radical y de Nueva Alianza se serenen, estén tranquilos; todo esto es parte de este proceso. Vamos a salir todos bien, vamos a llevar un proceso en paz; no hay que descalificarnos, al final del día están las instancias jurisdiccionales, las que habrán de decidir quién tiene o no la razón.

Ayer también mi partido, por mi conducto, estableció su posicionamiento respecto a los argumentos que tuvo Nueva Alianza, muy respetables, desde luego.

Yo recuerdo, allá en el 2015, Nueva Alianza y el Verde Ecologista, en su momento, generaron un precedente muy importante cuando impugnaron a Marcelo Ebrard. En ese precedente, su argumento fundamental es precisamente el argumento del cual ahora se duelen.

Aquí la razón es una, y el mismo derecho debe prevalecer; pero no por eso debemos lastimarnos, al contrario, somos compañeros, somos amigos, hemos sido aliados, seguimos siendo aliados; simplemente hay que transitar por esta vida democrática en paz.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

No.

En segunda ronda, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Híjole, ya no iba a decir nada, mi querido Isael, pero tu intervención me invita a fijar un posicionamiento. Tú sabes que yo te guardo un gran aprecio, te respeto mucho.

Pero ya que sacaste este tema quiero decirte, en primer lugar, que el Partido Nueva Alianza no es aliado del PRI, en el Estado de México no somos aliados, somos adversarios. Número uno.

Número dos. Y lo he dicho en reiteradas ocasiones a los medios de comunicación, 15 días antes para que venciera el plazo de solicitud de registro de los candidatos tuvimos una reunión de mesa política, en donde estuvieron todas las consejeras, todos los consejeros y todos los representantes.

Ahí –los tengo de testigos si estoy mintiendo, que por favor me digan que soy un mentiroso, que me desmientan– y ahí acordamos no impugnarnos los registros de nuestros candidatos.

Pero el Partido Revolucionario Institucional no cumplió con su palabra y decidió impugnar el registro de 22 ciudadanos que legítimamente quieren ejercer sus derechos políticos, pero el PRI del Estado de México en esta idea de que si los ciudadanos no obtienen una candidatura por ese partido, entonces no la deberían de tener en otro, como si fueran dueños de la militancia, como si fueran dueños de los ciudadanos, de la voluntad popular, a través de trampas y argucias, diciéndoles que por haber hecho un examen o haber tomado un curso de capacitación, ahora resulta que por eso ya no tienen derechos político-electorales.

Me parece de lo más ruin y absurdo que utilicen este pretexto para limitar los derechos de estas ciudadanas y estos ciudadanos.

La molestia no es porque impugnen, mi querido Isael, es porque no cumplieron con su palabra.

Ahora, entiendo muy bien que esta decisión no la tomaste tú, la tomaron tus jefes; sé incluso que no quería firmar el documento porque venía muy mal escrito, con faltas de ortografía, como el de Vía Radical.

El PRI nos tenía acostumbrados a hacer buenos documentos, buenas impugnaciones; ahora quién sabe a qué abogados contrataron, que hicieron este escrito que verdaderamente es de pena ajena.

Esa es la razón de la molestia; no solamente de Nueva Alianza, sino de estos ciudadanos, a los que ustedes les quieren castrar sus derechos político-electorales.

Esa es la razón de la molestia de mi dirigencia y de mis militantes, y este no es un tema personal, como tú bien lo dices; qué bueno que haya esa civilidad, esa madurez política,

para que no lo tomemos como un tema persona, pero que entiendan muy bien cuál es la molestia, uno.

Y, dos, que tengan muy claro, de una vez por todas, Nueva Alianza y el PRI, en el Estado de México no somos aliados, somos adversarios, pensamos distinto, tenemos propuestas distintas, estamos en contra de la corrupción, estamos en contra de la inseguridad; ustedes son gobierno, ustedes son responsables de todo eso y nosotros, a partir de este momento, nos convertimos en una oposición.

Una oposición respetuosa, pero también muy crítica, y eso es importante que ustedes lo tengan claro.

Ahora, quien toma la decisión de este rompimiento fueron ustedes, no nosotros; ustedes, en una contradicción política, porque a nivel federal sí tenemos una alianza y ustedes, con esa decisión, a quien más están afectando es al doctor José Antonio Meade, al ciudadano José Antonio Meade, le están quitando votos, tus jefes, no tú; ellos tomaron la decisión.

Entonces me parece de lo más irresponsable.

Ojalá, si nos están viendo allá, en el CEN del PRI, que le digan al doctor Ochoa Reza, a José Antonio Meade y al señor Aurelio Nuño, que vengan aquí, al Estado de México, a jalarle las orejas a sus dirigentes estatales.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Si me permite una pregunta el señor representante.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Aceptan una pregunta, señor representante?

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Claro, con gusto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar el señor representante de MORENA, hasta por dos minutos.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Me ha dejado perplejo, debo decirlo.

Ya pediré, bueno, le pido de una vez turno como orador después, porque quiero hacer una pregunta porque me parece que el discurso del señor representante, de mi querido amigo Efrén, es muy valioso.

La pregunta es simple y llana: Con todo esto que ha acontecido, que creo es un maltrato a alguien, a un partido que ha sido cercado, a un partido cuyos votos le dio el triunfo al actual Gobernador en el Estado de México.

Porque recuerdo a ustedes, no le alcanzaban al PRI los votos que obtuvo para ganar.

Le preguntaría: ¿Va usted a votar por José Antonio Meade?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, si quiere, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: ¿Puedo dar un contexto a mi respuesta?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tiene dos minutos.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Primero que nada, sí, sí voy a votar por José Antonio Meade, porque es un ciudadano, ¿sí?, pero voy a tachar Nueva Alianza, nunca votaría por el PRI, sinceramente, número uno.

Y, número dos, tiene usted razón y creo que no se ha dicho aquí: El PRI perdió la elección de gobernador. Creo que muchos no lo saben, pero el candidato Alfredo del Mazo perdió la elección de gobernador.

Si no hubiera sido por los votos de Nueva Alianza, del Partido Verde y de Encuentro Social, la gobernadora se llamaría Delfina Gómez Álvarez, si no me equivoco, y eso es algo, mi querido Isael, que a tus dirigentes se les olvida.

¿Y sabe qué es lo más triste?, lo más triste de todo esto es que no espero algo distinto. Así nos vamos a seguir cinco años. Eso es lo más triste de todo.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Yo sé que voy a violar en este momento el Reglamento pero, pues, se lo tengo que decir: Efrén, eres un mentiroso; eres un absoluto mentiroso.

No acordamos que no nos impugnáramos nada, no acordamos eso nunca.

Acordar eso sería hacer...

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Presidente, una moción de orden.

Aquí el representante acepta que está violando el Reglamento; bueno, yo le pido que le haga un llamado, por favor, respetuoso para que respete el Reglamento.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Lo he escuchado y además...

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Ya lo reconocí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Culpabilidad aceptada.

Le pido que se conduzca conforme al Reglamento, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Es usted un mentiroso, aquí no se hizo acuerdo alguno de que no se iba a impugnar candidatura.

A mí me impugnaron unas, a otros le impugnaron otras, yo impugné a tantos partidos, impugnó Movimiento Ciudadano, impugnó MORENA, impugnó Verde.

Lo que se hizo un acuerdo de civilidad, decir que pactamos que no se impugnarían candidaturas es decir que concurrimos a un pacto de impunidad, de ilegalidad, es decir que dimos nuestra voluntad para que se violara la ley flagrantemente y que prometimos que todos nos íbamos a quedar callados.

Y eso no es cierto, Vía Radical para empezar nunca aceptaría eso y estoy seguro que los otros partidos tampoco lo aceptarían. Si la propuesta era esa y la petición era impunidad y complicidad, pues desde un primer momento debieron saber que no contaban con nosotros.

No sólo lo confirma, sino que lo agrava, no nada más prostitutas, sino que lo agrava y le pide disculpa a quien él llama mujeres que dan los mejores servicios o no recuerdo cómo lo dijo, lo cual es una postura totalmente machista, sobre lo cual ya ni siquiera tiene caso hablar aquí porque ya sabemos cómo es el representante.

Pero sí es un tema personal, porque acaba de decir que es contra la dirigencia. Y déjenme decirles, yo formo parte de la dirigencia del Partido Vía Radical, en actas consta que soy integrante de la Comisión de Gobierno, yo soy dirigente y me está llamando prostituta a mí.

Pido copia certificada de todo lo que se ha dicho hasta este momento.

Yo después de esto voy ir a la Fiscalía y voy a presentar una denuncia por este tipo de discurso de odio.

Tercero, yo quisiera ya entrar un poco a la discusión que acaban de plantear y nada más por un poco, hasta por decirlo así, por un poco de morbo.

Dicen que ellos están en contra del PRI porque el PRI es la corrupción y lo peor del mundo, lo cual también sostengo yo, y entonces por qué buscaban con tanto esmero y tanto empeño una candidatura común, por qué aquí la defendieron, por qué cuando se evidenció aquí que el PRI ya no quería ir en esa candidatura el representante de Nueva Alianza con uñas y dientes defendió que sí y que hasta lo impugnaron en la Sala Superior.

¿Y ya después que se cayó se dieron cuenta que eran corruptos, no se dieron cuenta desde antes, cuando hicieron el pacto para hacer presidente a Peña Nieto, cuando hicieron el pacto para hacer Gobernador a Alfredo del Mazo?

¿Que cuando les incumplieron los acuerdos se dieron cuenta que son corruptos y ahora están en contra de ellos?

¿Es hasta este momento que se limpian la cara y se limpian las manos y dicen “yo no estoy con corruptos; bueno, sí estaba, pero ya no se pudo, ya no voy a estar más”?

Eso es doble moral, eso es un discurso despreciable. Ya peor que el discurso de odio, porque es un discurso cínico.

Yo quisiera señalar aquí como comentario personal, en unas cuantas semanas va a nacer mi hijo. Yo nunca quisiera que mi hijo en una pantalla viera a su padre ofendiendo a otra persona y llamándole prostituta a un grupo de personas que encabezan y dirigen un partido, sería lamentable para mí que mi hijo viera en mí ese comportamiento y se formara con esa imagen de su padre. Espero que usted no tenga hijos, representante.

Y le recuerdo que el que se enoja pierde, así es que hay que serenarnos y lo que yo aquí planteé es que hay un discurso de odio que se debe censurar, que no puede permitirse en este contexto del proceso electoral que estamos viviendo, que enrarece más el ambiente, que dificulta más la verdadera contienda, que debe ser una contienda de ideas, de propuestas, de visiones y de soluciones para los problemas que enfrenta el Estado de México.

No debe de ser una guerra donde el que grita más o el que insulta más o el que ofende mejor, gana. Para nada, debe ser una contienda donde las mejores propuestas y la argumentación más racional es la que la ciudadanía elige.

Y espero que podamos regresar a esa ciudadela de debate civilizado y nos alejemos de este lodazal al que hemos llegado, que es el lodo del vituperio.

Muchas gracias.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Presidente, una pregunta al orador, si me lo permite.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta, señor?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: No, no la acepto, sería una ofensa.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Le dio frío.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

En segunda ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO: Gracias, señor Presidente.

Es importante para esta representación fijar postura con lo que se ha vertido por los diferentes representantes de los partidos políticos.

Es pertinente aclarar que el Partido Verde Ecologista de México no se duele de las impugnaciones que hayan interpuesto los demás representantes o las demás fuerzas políticas, porque están en el uso de sus derechos y están dentro de la legalidad.

Nosotros estamos preparando ya la defensa como terceros interesados, estamos totalmente convencidos de que las nuevas formas en que se empiezan a resolver los juicios en materia electoral tienen que ver mucho con lo que son los derechos humanos.

Hace poco la Presidenta de la Sala Regional Toluca manifestó que los requisitos que se exigen para otorgar el registro de una candidatura deben atender a la naturaleza del derecho a ser votado.

Si de alguna forma la restricción es innecesaria o desproporcional, la norma no debe producir el efecto de negar el acceso a una candidatura.

Tomando este criterio, esta representación cree conveniente o está seguro que las sentencias que va a emitir la Sala Regional Toluca van a ser a favor de esta representación, en virtud de que tenemos todo el derecho de nuestro lado, los derechos humanos, que ahora se interpretan de una forma pro homine, pro persona, nos va a permitir sacar una buena sentencia que permita que nuestras candidaturas sean registradas.

Por otra parte, también es importante mencionar que el Partido Verde Ecologista de México no es aliado en este proceso electoral en el Estado de México con el Partido Revolucionario Institucional, más bien somos adversarios políticos, cada uno trae sus propuestas, sus propias plataformas y, por lo tanto, cada quien va a trabajar porque sus candidatos o porque nuestros candidatos ganen con sus mejores propuestas.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la segunda ronda y pregunto...

Perdón, señor representante de MORENA.

Y después el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No quisiera interrumpir esto que ahora el último discurso o el último brindes más bien, y no precisamente del bohemio, sino el último brindes de "El Pana", el taurino, el torero, que casualmente se refería a las mismas personas, a las sexoservidoras en aquel momento.

Me llama más la atención la incongruencia, me llama la atención el venimos a dar una cátedra de moral de quien hasta hace unos meses, en algunas decenas de espectaculares, ridiculizó y tachó de delincuente a una mujer sin ninguna prueba para ello y que además nunca pudo probar.

Me llama mucho la atención que se venga con un llamado a la protección más amplia de los derechos humanos desde una trinchera que solamente pretende ocultar lo verdadero que se pretende, que es la obstaculización de los derechos político-electoral de los ciudadanos.

Usted seguramente, como estudioso de los derechos humanos y de los derechos político-electoral, seguramente convendrá con nosotros en que esta famosa "ley antichapulín" no es otra cosa que un valladar a la plena vigencia de los derechos humanos, y que hoy usted lo toma en forma perversa como utilitario para cancelar esos derechos.

Qué lástima que todo este enjambre de argumentos que desde hace varias sesiones nos ha traído de defensa de los derechos humanos, hoy caigan por los suelos.

Qué lástima que hoy sea usted un servil operador del PRI; qué lástima que venga a darse baños de pureza; sus propias acciones, actos, sus propias decisiones así lo revelan.

La suya no es decisión propia, de sus órganos de dirección, su decisión, su actuar, la firma de varias quejas, entre ellas interpuestas en contra de MORENA, vienen de la Secretaría de Gobierno del Estado de México.

Quítese la máscara, quítese este prurito de defensor de los derechos humanos, porque lo único que demuestra en el fondo con estas argumentaciones que ha hecho, mediante la promoción de los recursos de apelación, no es otra, más que el de cancelar los derechos político-electoral de los ciudadanos; esos que usted reclama para su partido en otro momento, en otras discusiones; esos que reclamó aquí airadamente.

Qué lástima que hoy sea eso un simple operador del PRI.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En segunda ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Gracias, señor Presidente.

Bueno, no cabe duda que aquí las discusiones se tornan día a día más interesantes.

Me queda claro que ahora todo va en torno a acusaciones de corrupción, de incumplimiento de la palabra, en fin.

Lo primero que sí dejó muy claro es que, efectivamente, nunca existió ningún compromiso de no impugnar ninguna candidatura; hablamos de un acto de civilidad, hablamos de que eso transitara bien, pero jamás de lo demás; porque al final del día cómo vamos a coartarle o coartarnos nosotros el derecho que tenemos como partidos políticos a poder impugnar algo que está mal.

Yo estoy de acuerdo, nosotros no podemos hacer acuerdos de complicidad para llegar a actos de impunidad. Jamás.

Lo que aquí he dejado de manifiesto, y tienes razón, Efrén, no somos aliados en el Estado de México, a nivel federal sí. Gracias por la aclaración.

El hecho de ser adversarios en un proceso electoral, tampoco nos convierte en enemigos.

Y si bien es cierto, los dirigentes de los partidos toman sus propios acuerdos, y nosotros llegamos y aquí los plasmamos y los bajamos, a efecto de que esto transite bien.

Pero bueno, creo que no debemos de ir más allá a ponerle calificativos ni a las dirigencias ni a nadie.

Lo que sí debo de precisar es que lo que yo he puesto sobre la mesa es un tema de absoluta legalidad. Yo insisto en que el hecho de que en Nueva Alianza, como el Partido Verde Ecologista hayan arropado a personas que transitaron durante todo el proceso interno del PRI, para ser postulados como candidatos, violaron flagrantemente un imperio de la legalidad.

El Código Electoral prevé perfectamente bien en los tiempos, no pueden en los mismos momentos estar en dos procesos internos, si no pega uno, pega el otro, eso es absolutamente ilegal, es contra derecho.

Yo no vengo a discutir aquí temas de corrupción, ni vengo aquí a discutir qué hicimos o qué no hicimos, o que hicieron o no las dirigencias; yo no vengo a descalificar a nada ni a nadie. Simplemente es dejar bien claro que no podíamos permitir nosotros que se violara el Estado de Derecho y un principio de estricta legalidad. Estrictamente eso; ninguna otra cosa.

Por los demás argumentos y calificativos, no pasa nada, cada quien se pone el saco cuando le viene.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, señor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: ¿Me permite una pregunta?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Acepta una pregunta, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Sí, claro.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar el señor representante de MORENA, hasta por dos minutos.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No, no, no, yo en términos jurídicos.

Si nos puede compartir el representante del PRI, ¿cuándo inició y cuándo culminó su proceso interno?, porque extrañamente nadie sabe y extrañamente surgen documentos de la nada, y desgraciadamente los tribunales luego dan por hecho cosas que no suceden o dan por hecho que son ciertos documentos de inscripciones en partidos políticos.

Bueno, una vez ya nos dijeron, ¿verdad?, que el padrón de militantes publicado no es válido, no tiene ningún efecto, ninguna vinculación.

Y en ese sentido yo quisiera saber, porque es muy, sería muy ilustrativo para todos, incluido para varios de sus candidatos, saber cuándo inició y cuándo terminó el proceso de selección de candidatos del PRI, de acuerdo con la convocatoria, si es que se expidió para ese efecto.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: La respuesta es muy simple: Todos nosotros y, obviamente, tú tienes el calendario electoral que emitió este Consejo Electoral.

¿Para qué te doy fechas y días y todo, pues, lo prevé con toda previsión el calendario electoral que aquí fue debidamente aprobado y nosotros, todos los tiempos que aquí se establecieron para llevar a cabo los procesos internos y selección de candidatos y su registro como precandidatos e inicio de precampañas y de todo el proceso, están en el calendario electoral?

¿Para qué me preguntas algo que tú ya conoces?

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

El señor representante de Nueva Alianza, me pregunta si acepta usted una pregunta.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Sí.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: En buena lid, mi querido Isael.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Hasta por dos minutos el señor representante.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Dos preguntas, si me permites, amigo.

La primera: ¿Cómo le hizo el Partido Vía Radical para obtener documentación certificada por autoridades partidistas del PRI?

Yo en otros años, cuando éramos aliados, aún teniendo esa muy buena relación, hijole, no soltaban absolutamente nada; pero ahora veo que en el recurso de apelación que presentó el Partido Vía Radical, no, hombre, trae todos los documentos del PRI engargolados, certificados, las firmas originales de todos los dirigentes.

¿Cómo le hizo el Partido Vía Radical para conseguir esos documentos, mi querido Isael? Esa es la primera pregunta

Y la segunda, ¿cómo le hicieron para ponerse de acuerdo en la redacción el Partido Vía Radical y el Partido Revolucionario Institucional?

Porque los recursos de apelación tienen no solamente la misma redacción, sino las mismas faltas de ortografía.

Son esas dos preguntas, amigo.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE: Gracias.

Bueno, la primer pregunta de cómo los adquirió y dónde, yo creo que tendría que dar la respuesta el representante de Vía Radical; yo no expido documentos, porque ese no es mi trabajo; mi trabajo es venir a representar al partido en este Consejo General, independiente de ser el Secretario Jurídico y de Transparencia del Partido.

Y por lo que hace a la redacción, yo no redacto las demandas, eh.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿No?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Bueno, yo también acuso al representante del noble Partido Vía Radical de que es un mentiroso, un difamador; lástima que ya no exista el delito de difamación en el Estado de México.

Y ahora me acaba de mandar un mensaje mi amigo Marco Antonio Calzada Arroyo, quien quedó registrado como candidato a presidente municipal en Tultitlán, y me dice "oye, no es justo que el representante de Vía Radical me difame, sacó una nota periodística pagada en donde se me acusa de supuestamente haber cometido un delito".

Bueno, pues tengo aquí, y lo enseño a los medios de comunicación, ahí para que le tomen la foto. Gracias, muchas gracias.

Es el certificado de no antecedentes penales del ciudadano Marco Antonio Calzada Arroyo, y esta certificación es del día 27 de febrero de 2018, esa es una nota rancia como de hace cinco años, que la sacó un periodista que se dedica a eso, a vender notas falsas.

Entonces nada más que quede claro que nuestro amigo, nuestro futuro candidato Marco Antonio Calzada Arroyo no tiene ningún pendiente con la justicia, aquí está su certificado de no antecedentes penales. Lo pongo a disposición de los medios de comunicación, para que ustedes lo vean con sus propios ojos. No debe nada mi amigo Marco Antonio, no debe nada.

Ahora, no me extrañaría que le pudieran fabricar una de esas famosas órdenes de aprehensión, pero eso ya es distinto. Pero aquí, en este momento, él no le debe absolutamente nada a la ley y le exijo al representante de Vía Radical que le ofrezca una disculpa a Marco Antonio Calzada.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A usted, señor representante.

En tercera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Presidente.

En virtud de que se trata de un asunto general con el tema que inicialmente genérico se manifestó como violencia política, quiero manifestar lo que realmente nosotros sentimos y

pensamos en este contexto, más allá incluso de lo que se particularice aquí en este Consejo General.

¿Por qué? porque sí es latente, como decían algunos y lo manifestamos también en la sesión del INE antes, hace unas horas, la temperatura ya está agarrando fuerza y el tema de la violencia política no está por demás.

Con el ejemplo que ustedes gusten o con el ejemplo que algunos se sientan ofendidos, pero no está de más manifestarla. Y lo vamos a manifestar nosotros de la siguiente manera:

Más allá de que alguien se pudiera sentir indignado, afectado en sus derechos, en su persona o en su representación, me parece que nosotros como Partido Encuentro Social y casi aseguraría que también como coaligados, estamos enfocados a esa violencia, a ese fenómeno de la violencia política que no solamente consiste en política, también estamos enfocados en el diagnóstico y la propuesta de soluciones a la violencia económica, a la violencia social, a la violencia en la seguridad pública.

Y es ahí en donde nosotros hemos, en este entorno de elevación de temperatura de ambiente electoral, queremos hacer hincapié en que no cejaremos en seguir manifestando a través de nuestros liderazgos, esa serie de propuestas amplias e integrales, que no son tanto que le afecten a un partido por participar, sino que están enfocadas a solucionar los problemas de violencia que sí sufre la sociedad, de violencia que sufre económica, social, política y de seguridad pública que sufre el pueblo.

Me parece nuestras energías van enfocadas en ese sentido. Y si nuestros liderazgos han manifestado propuestas integrales, ambiciosas, idóneas; idealistas, perdón, incluso hasta románticas para buscar soluciones de raíz, buscamos que empecemos precisamente por eso, por aprender a contextualizar y a valorar las propuestas de todos.

La violencia se genera empezando por la descalificación y ahí es donde todos debemos aportar nuestra actitud.

Seguiremos insistentemente en buscar soluciones integrales, aún recibamos violencia por querer mejorar la situación del pueblo de México.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Respecto de lo último que dijo mi compañero Efrén, voy a señalar con claridad: Yo no le di validez a esta nota periodística, yo lo que sostuve es que no la utilizaría como arma

política para desacreditarlo, precisamente porque de un vicio privado no voy a construir una virtud pública.

Lo que dije es que esta nota me hubiera servido, si yo fuera una persona ruin, para atacarlo, pero no lo soy y no lo voy a hacer.

Ya aceptó que no es candidato, porque dijo "mi futuro candidato". Qué bueno que vayan aceptando desde este momento que no va a tener esa candidatura. Y no es necesario que se le fabriquen delitos, con la violación al criterio jurisprudencial que es aplicable en este proceso electoral basta.

Y respecto de las ofensas del representante de MORENA en contra mía, de mi partido, de mi militancia y de nuestra identidad, yo lo único que tengo que decir es que en este momento recuerdo cuando dos emires se encontraron en el desierto, uno de ellos odiaba mucho al otro y el otro, consciente del odio que el otro le profesaba, llevó en una canasta todo tipo de regalos, racimos de uvas, vinos, los mejores obsequios y regalos de su país, y el otro emir llevo en una charola un bulto de estiércol. Cada quien da lo que recibe, yo doy respeto a todas las fuerzas políticas y a sus representantes.

Y para que conste en la versión estenográfica y para que conste en este acto, quisiera señalar que, si impugnamos candidatos de MORENA, fue, primero, porque se estaba violando ese mismo principio, y yo mismo redacté la impugnación en contra del candidato a presidente municipal de Toluca.

Y también impugné, y ya no recuerdo si sí se quedó bien la impugnación, la planilla de Tepetlaoxtoc, porque resulta que en la quinta regiduría traen a una de mis candidatas, quien a mi oficina vino a explicarme que no era candidata de MORENA, que le habían pedido sus papeles a la mala y que la pusieron en la planilla a la mala, y por eso lo impugnamos también, porque no se puede permitir eso, que anden robando candidatos. Ya vimos que no les alcanza para llenar sus planillas y van a robar a los de los otros partidos.

Y respecto de la campaña sucia y el desprestigio que se hizo de la candidata Delfina, me permito recordar que en su momento se evidenció la corrupción de todos los candidatos y candidatas que contendieron y a Delfina Gómez se le dijo que había tomado dinero que no le pertenecía, que era de los trabajadores y ella misma lo aceptó.

Delfina admite descuentos al salario de trabajadores, pero dice que fue con su consentimiento. Quiero ver quién es el noble que le dice a su jefe "descuéntame para MORENA, descuéntame para Andrés Manuel, descuéntame para sus hijos".

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

El señor representante de Nueva Alianza me pide le pregunte si acepta una pregunta.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Claro que sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para pregunta, el señor representante de Nueva Alianza, hasta por dos minutos.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Muchas gracias.

Sí, tiene que ver con la pregunta que le hice hace un rato a mi amigo Isael y que dice: "Pregúntale al representante de Vía Radical".

Quiere decir que en el PRI no se las dieron, quiere decir que entonces las tomó, se metió a las oficinas del PRI o algo así.

Yo le preguntaría al representante de Vía Radical ¿cómo le hicieron para conseguir esa documentación? Porque allá en el PRI no sueltan absolutamente nada y vía transparencia mucho menos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Bueno, definitivamente no fueron hurtadas, no fueron robadas ni falsificadas.

No tengo conocimiento, porque tenemos un área jurídica dentro del partido que se encarga de estas apelaciones, pero voy a hacer una solicitud para que me digan cómo las consiguieron.

Definitivamente no fueron robadas, eh.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Alguien más en tercera ronda en este asunto general?

En tercera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Definitivamente a quien dice mentiras se le debe llamar mentiroso, es causa y efecto.

Es usted un mentiroso, usted es un mentiroso...

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Señor Consejero Presidente, una moción de orden, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Ha reproducido como loro, como guacamayo ha estado usted repitiendo una mentira.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Señor Consejero Presidente, le pido que interrumpa al orador porque está violando flagrantemente el reglamento, me está haciendo señalamientos directos, está violando el reglamento.

Le pido, por favor, que lo interrumpa y me permita plantear mi moción de orden, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Si tiene la piel sensible, recomiéndole a su partido nombre otro representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Le pido por favor, que lo interrumpa, Consejero Presidente, porque está violando flagrantemente el Reglamento...

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Si tiene usted la piel sensible...

REPRESENTANTE DE VÍA RADICAL, LIC. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Le pido, Consejero Presidente, que asuma su autoridad e interrumpa al representante de MORENA, para que yo pueda plantear mi moción.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor representante de MORENA, me permite que interrumpa un momento el conteo de su tiempo, para escuchar al señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Ya que me interrumpió prácticamente desde el principio, le solicito me recupere mi tiempo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Cuento con eso.

Por favor, señor representante.

REPRESENTANTE DE VÍA RADICAL, LIC. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Señor Consejero Presidente, le pido por favor que le recuerde al representante de MORENA cuál es el Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y le recuerde que no puede hacer ese tipo de señalamientos directos a otro representante o a otros integrantes del Consejo.

Le pido, más bien, que le den lectura al artículo respectivo del Reglamento.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Qué artículo es, señor representante?

REPRESENTANTE DE VÍA RADICAL, LIC. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Ahorita lo buscamos en el Reglamento, no se preocupe.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Oiga, Presidente, y de paso, si va a llamarle la atención al representante de MORENA, le da un repasón aquí al de Vía Radical, porque precisamente de lo que se queja es lo que está haciendo. Se predica con el ejemplo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Yo quiero llamar a la cordura, esta es una mesa para eso, para la deliberación política. Y honestamente, déjenme decirles que lo digo con mucho orgullo, suele ser de bastante altura.

Entonces los conmino a que nos conduzcamos como tenemos acostumbrada a la audiencia, que afortunadamente nos sigue y está al pendiente de lo que hacemos.

Continúe con su intervención, perdón, es de tercera ronda, a los tres minutos.

Por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No acepto la moción, en virtud de que fui aludido directamente por usted.

Continuo diciéndolo que usted un loro, un perico, que solamente habla lo que escucha, reproduce lo que escucha.

Nadie ha podido demostrar que la ciudadana Delfina Gómez haya tomado algún centavo de la Administración Pública de Texcoco; y mire que han corrido 16 auditorías por el Ayuntamiento de Texcoco, a partir de eso.

Ustedes acusaron a Delfina Gómez, no le dieron derecho de audiencia y la castigaron en todos los medios de comunicación; colgaron espectaculares difamándola y de eso, ya se le olvidó, como suele olvidarse lo que usted mismo dice en esta mesa.

Por eso, qué bueno que hoy le recuerdan que en los recursos de apelación que ha presentado, fantásticamente las pruebas que obran en poder de otro partido político, del que supuestamente usted es adversario, están en su poder y certificadas. Mire qué cosas, mire qué desvergüenza; lo muestra como es a usted y a su partido. Satélites del sistema.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario proceda con el siguiente... Perdón.

En tercera ronda, el señor representante...

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO: Nada más para solicitar copia certificadas de la Versión Estenográfica en este punto de Asuntos generales.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante. Será atendida su solicitud, en sus términos.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Presidente, y yo le solicité el video de la sesión, por favor.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Pido a la Secretaría se atiendan, conforme a la normatividad, las solicitudes planteadas.

Al no haber más intervenciones en tercera ronda, le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, y corresponde a la Declaratoria de Clausura de la Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 19:19 horas, de este día lunes 30 de abril de 2018, damos por Clausurada esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia, muchas gracias.

Buenas tardes.

Pero les señalo que el día de hoy se convocó a una sesión extraordinaria, hay tres materiales de capacitación que deben ser enviados a la imprenta a la brevedad posible. Y ya los tenemos listos para que este Consejo los valore y, en su caso, los apruebe.

Entonces les pido que nos esperemos en esta sala tres minutos, en lo que se hace el cambio de la música que ponemos para el desarrollo de la sesión; y en tres minutos reanudamos con esta Décima Sesión Extraordinaria.

Muchísimas gracias.

- - -o0o- - -

AGM